RESOLUCION N° 613 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA PARA MERIENDA ESCOLAR A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY EN LOS TRES LOTES, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 Y SE MODIFICAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR.-

Paraguarí, 30 de abril de 2015.-

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Distribuidora Paraguay del llamado a la Adquisición de Leche Entera Fluida para Merienda Escolar, conforme al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 para dicho menester, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la solicitud de modificación deriva del saldo presupuestario del Objeto de Gasto 848 Complemento Nutricional, del cual procede el presente llamado, al que se ha realizado una asignación total a ejecutarse durante el presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, los precios de las ofertas han superado la disponibilidad presupuestaria y por ende, imposibilita su ejecución;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9º DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY con RUC 4243949-3 representado por Rosa Mabel Capli de Carlson** para la provisión de leche entera fluida para merienda escolar a la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2015, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por un monto total de **G. 3.754.375.812** (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos doce).-

Art. 2°: Modificar las cantidades a contratar conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución, según este detalle: 299.366 litros en el lote 1, 249.428 litros en el lote 2 y 194.794 litros en el lote 3.

Art. 3°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari

Gral. Morínigo y Asunción Nº 510
email: gobparaguari@gmail.com
Telef: (0531) 432211/432979
Paraguari - Paraguay